

Autorizan exenciones a ganaderos

Las bestias de trabajo, el forraje, carretas, cerdos no comerciables, aves y el equipo de trabajo ganadero, ha quedado exento de ser incluido en el patrimonio neto exclusivamente para ganaderos, informó un vocero de la Federación de Asociaciones de Ganaderos de Nicaragua (FAGANIC), la mañana del lunes.

La solicitud había sido expuesta al Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, pues antes, estos bienes eran incluidos como bienes de capital gravables. La fuente añadió, que en el pasado, equipo de trabajo como mochilas para

bañar el ganado, albardas y otro equipo era incluido en el patrimonio neto, lo que en adelante se exceptuará.

La solicitud de los ganaderos incluye una revisión a los valores del ganado en base a su peso por edad, así como actualmente priva una preocupación porque las medidas tendientes a reducir el consumo de diesel y gasolina podrían afectar a ganaderos que trasladan sus reses a los mataderos desde extensas distancias y éstos han recibido además, órdenes de las autoridades locales de mantener sus vehículos listos a incorporarse a labores de de-

fensa.

Esta decisión se da, añadió la fuente, en el tiempo denominado "boca del invierno", o sean, los meses de octubre, noviembre y diciembre, el tiempo de más afluencia del ganado a los mataderos. Agregaron que en la reunión semanal en el local de FAGANIC, se expondrán el próximo jueves los inconvenientes que podrían causar al gremio de los ganaderos, las medidas anunciadas por la JGRN tendientes a reducir los consumos de diesel y gasolina.

Concretamente la fuente enfatizó que para el ganade-

ro no existe día libre o de descanso cuando en su propiedad ocurre alguna emergencia eventual y sería perjudicial que un producto se encuentre un día con sus posibilidades de transportación limitadas o canceladas.

"Se da el caso, de que un ganadero regresa de la finca y es avisado de algún problema, que debe resolver cuanto antes y debe regresar de inmediato a la propiedad", dijo la fuente.

Finalizó afirmando que en lo sucesivo, solamente la tierra y el ganado serán gravables por la Ley de Impuestos sobre Patrimonio Neto.

Más citaciones a la "Casa 50"

Varios dirigentes nacionales de partidos políticos y organizaciones sindicales democráticos, han sido citados por la oficina de relaciones de la Dirección General de Seguridad del Estado, en la "casa 50".

La Coordinadora Democrática Nicaragüense "Ramiro Sacasa Guerrero" considera que estas citas vienen a provocar inquietud entre esas organizaciones.

Se desconoce cuál es el motivo del origen de estas iniciativas y en todo caso no se cree que correspondan a la promoción de acciones de reconciliación nacional que persigue la Comisión Especial del Consejo de Estado.

Ni el acatamiento de ninguna cláusula del "Documento de Objetivos del Grupo de Contadora", suscrito recientemente por el gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional.

Entre los dirigentes que comparecieron y citados para la presente semana están: Dra. Miriam Argüello, del Partido Conservador Demócrata; Lic. Adán Fletes Valle, del Partido Social Cristiano; Alvin Guthrie de la Confederación de Unificación Sindical, entre otros.

Censurado en LA PRENSA el 25-10-83